



DRA LEIDY MARGARITA LÓPEZ CASTRO
DIRECTORA
FACULTAD DE ADMINISTRACION
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BASES DE LA LEGISLACION ARANCELARIA	5.00	SEC1	IOD	GRAJALES BRISCON BLANCA ESTELA	805.00	FAVORABLE	
				GARCIA PEÑA LUIS ALBERTO	772.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				HERNANDEZ LARA JOSE ROBERTO	430.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
GEOGRAFIA DEL TRANSPORTE	4.00	SEC1	IOD	ALBA MARA ISIDRO	692.50	FAVORABLE	
				RIVERA LOPEZ ARTURO	626.72	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
LEGISLACION ADUANERA	5.00	SEC1	IOD	GRAJALES BRISCON BLANCA ESTELA	805.00	FAVORABLE	
				HERNANDEZ LARA JOSE ROBERTO	430.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
OPERATIVIDAD DEL TRAFICO Y TRANSPORTE	4.00	SEC1	IOD	RIVERA LOPEZ ARTURO	626.72	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 18 de enero de 2019

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C201951-0053

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo